

8. CIVIL 1102 / 80 /

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

## ORDEN PUBLICO

Año 1.989.-

Núm. 6.441.-

*Apellidos*

*Nombre*

VILLARROYA

EBEQUIEL

*Apodo*

PEREZ

*Filiación* .....

*Referencia* .....

*M. J. J.*

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito nº 379, de fecha 10 del pasado mes de Noviembre, adjunto me complazco en remitir a V.E. hoja dilación y antecedentes - correspondiente al vecino de esta Capital EZEQUIEL VILLARROYA PENEZ, conforme interesa.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Teruel 10 de Enero de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Junta de Reconstrucción de TERUEL



**ORDEN PUBLICO**

Núm.....

**FILIACION**

Apellidos .....  
Nombre VILLARROYA PEREZ, de 66 años  
nació el EZEQUIEL de 1 en Castellar  
..... provincia de Teruel  
estado casado profesión confitero  
hijo de Matias y de María con do-  
micilio en Teruel calle Rambla de San Julian  
núm.....

**ANTECEDENTES**

Filiación político-social .....

Grado de adhesión al Movimiento Nacional .....

**INFORME**

:  
Con anterioridad al Movimiento aun cuando -  
era simpatizante del frente popular, observó buena con-  
ducta.-

Iniciado el Alzamiento lo recibió con gran  
indiferencia, sin que prestara ningún servicio hacia el  
mismo, una vez en poder de los rojos esta Capital se  
trasladó a Valencia donde se desconoce su actuación, sin  
que se le acuse de haber cometido ningún hecho delicti-  
vo.-

Teruel 15 de Enero de 1.940.-



COMISION DE RECONSTRUCCION  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 350

4

A los efectos que determinan las instrucciones del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones de 19 de Junio de 1939, espero de V. S. se sirva remitir a esta Comisión Provincial de Reconstrucción, certificación de la conducta político-social de EZEQUIEL VILLARROYA HERNANDEZ vecino de Valencia con domicilio en la calle de Carcilaso n.º 9-32, con objeto de unir dicho documento al expediente que se tramita en este Centro para la concesión de créditos destinados a la reconstrucción de un inmueble propiedad del citado individuo.

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 11 de Enero  
de 1940 -Año de la Victoria.

El Gobernador Civil-Presidente,

*Juan O. Aldey*

Sr. Secretario de Orden Público



COMISION DE RECONSTRUCCION  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 649

X

A los efectos que determinan las instrucciones del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones de 19 de Junio de 1939, espero de V. S. se sirva remitir a esta Comisión Provincial de Reconstrucción, y por separado, certificación de la conducta político-social y situación económica aproximada de EZEQUIEL VILLARROYA PEREZ vecino de Villel con domicilio en la calle de Barcilaso n.º \_\_\_\_\_, con objeto de unir dichos documentos al expediente que se tramita en este Centro para la concesión de créditos destinados a la reconstrucción de un inmueble propiedad del citado individuo.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 10 de Noviembre de 1939  
Año de la Victoria.-  
El Gobernador Civil-Presidente,



*Antonio Aparicio*

Sr. Secretario de Orden Público.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

mir

6

Sirvase V. informar a la Secretaria de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de

Núm. ....

El vecino de Villafraaga en Garcliaso  
Basilio VALLANORVA, haciendo constar la irrisión completa y capacidad económica del mismo

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 13 de noviembre  
de 1939 - Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. ....



7  
**¡VIVA ESPAÑA!**

6644

Excmo. Señor:

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA  
DE  
INVESTIGACION Y VIGILANCIA  
DE TERUEL

Núm. 93

Tengo el honor de comunicar a V.E. en contestación a lo interesado en su respetable oficio n° 19321 de fecha 25 del pasado noviembre, que EZEQUIEL VILLARROYA PEREZ, de 66 años, natural de Castellar (Teruel) hijo de Matias y de Maria, casado, con fitero, y con domicilio que tuvo en la Rambla de San Julián, es persona que carece de antecedentes en estos Archivos y de los informes adquiridos resulta persona de buena conducta moral, pública y privada.

Al parecer en el aspecto político social carecía de filiación, habiéndose no obstante manifestado simpatizante del Frente popular, a quien entregó su voto en épocas electorales y por el que cooperó en cuantas ocasiones tuvo.

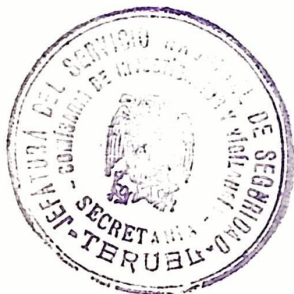
Durante el Movimiento Nacional hasta su caída bajo el dominio enemigo a raíz de la pérdida de la Plaza, no se conoce haya prestado servicios voluntarios en favor de la Causa nacional. En la zona roja se desconoce su actuación, sin que hasta la fecha se le acuse de ningún hecho delictivo. Actualmente reside en Valencia desconociéndose con seguridad su grado de adhesión al Movimiento.

Respecto a su capacidad económica, posee una casa en ruinas en la Rambla de San Julián valorada en unas 5000 ptas. y otra en Villel calculada en unas 40.000 pesetas. Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 11 de enero de 1.940.

El Agente Jefe actual,

*José A. Ezpejo*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
ORDEN PUBLICO

Núm. .....

9/9531

8

Sirvase V. informar a la Se-  
cretaría de Orden Público de  
este Gobierno Civil, sobre los  
antecedentes político-socia-  
les y conducta en todos los as-  
pectos, antes y después de ini-  
ciado el Movimiento, así como  
de la actuación en relación  
con el mismo de EXEQUIEL VI-  
LLARROYA PEREZ, vecino de es-  
ta Capital, con domicilio en  
Barrio de San Julian, haciendo  
constar su filiación completa  
y capacidad económica que po-  
see.-

Dios guarde a V. muchos años.  
Teruel 25 de Noviembre  
de 1939-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigi-  
lancia.



6441

*Teruel  
Vilhel*

Excmo Sr:

En contestación a su respetable escrito de fecha 17 del actual no, 18502 en el que interesa informes de la conducta política social tanto antes como durante el movimiento de EZEQUIEL VILLARROYA PEREZ; tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. que el informado es natural de Cederillas y vecino de Teruel barrio de San Julian, de 61 años de edad, casado y de oficio confitero, se ignora su ideología política, por no haber residido en esta localidad.

Su capacidad económica es de unas 10.000 pesetas.

Dios guarde a V.E. muchos años  
Vilhel 19 de Noviembre de 1939

No. de la Victoria

El Comandante de puesto P.1.  
El gua. segundo encargado

*Francisco Domingo  
Díaz*

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel